



COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 8/11/2017

DE: INTERVENCION GENERAL ./DIVISION DE AUDITORIA PUBLICA

**A: CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA/SECRETARIA
GENERAL EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA/SERVICIO ECONOMICO Y
CONTRATACION**

ASUNTO: Informe Definitivo de Auditoría de la Fundación Parque Científico

A/a. del Liquidador, José Manuel Sánchez Rodríguez.

Adjunto anexo, escrito de remisión e Informe Definitivo de Auditoría del Balance de Liquidación y de la Cuenta de Resultados Cerrados, a 31 de octubre de 2017, de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA; a los efectos oportunos.

Dicho informe ha sido enviado, simultáneamente, en papel, por conducto habitual.

Joaquín Matías Hernández Cantabella



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Intervención General


División de Auditoría Pública

Sr. Liquidador
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA
C/ San Cristóbal, nº 6, (Sede Consejería)
30100 - Murcia

Asunto: Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remite el "Informe Definitivo de Auditoría del Balance de Liquidación y de la Cuenta de Resultados Cerrados el 31 de octubre de 2017", de la Fundación del Sector Público Autonómico: **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA**, que ha realizado la firma auditora; OMNI AUDIT, S.L.P., de conformidad con lo previsto en el "Plan Anual de Control Financiero para 2017", aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

-  Informe Definitivo de Auditoría del Balance de Liquidación y de la Cuenta de Resultados Cerrados el 31 de octubre de 2017.

EL INTERVENTOR GENERAL

Fecha y firma electrónica, al margen

08/11/2017 08:53:37

Firmante: GARRO GUTIERREZ, EDUARDO JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9094602-n04-2730-301554684073





COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 8/11/2017

DE: INTERVENCION GENERAL ./DIVISION DE AUDITORIA PUBLICA

**A: CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA/SECRETARIA
GENERAL EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA/SECRETARIA GENERAL EMPLEO,
UNIVERSIDADES Y EMPRESA**

ASUNTO: Informe Definitivo de Auditoría de la Fundación Parque Científico de Murcia.

Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Universidades y Empresa.

Adjunto anexo, escrito de remisión e Informe Definitivo de Auditoría del Balance de Liquidación y de la Cuenta de Resultados Cerrados el 31 de octubre de 2017, de la Fundación Regional: PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA; a los efectos oportunos.

Dicho informe, ha sido enviado simultáneamente, en papel, por conducto habitual.

Joaquín Matías Hernández Cantabella




Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Intervención General

División de Auditoría Pública

Asunto: Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remite el “Informe Definitivo de Auditoría del Balance de Liquidación y de la Cuenta de Resultados Cerrados el 31 de octubre de 2017”, de la Fundación del Sector Público Autonómico: **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA**, que ha realizado la firma auditora; OMNI AUDIT, S.L.P., de conformidad con lo previsto en el “Plan Anual de Control Financiero para 2017”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

-  Informe Definitivo de Auditoría del Balance de Liquidación y de la Cuenta de Resultados Cerrados el 31 de octubre de 2017.

EL INTERVENTOR GENERAL

Fecha y firma electrónica, al margen

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA.

08/11/2017 08:53:37

Firmante: GARRO GUTIERREZ, EDUARDO JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9494602-n04-2730-301554684073





Región de Murcia
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

Intervención General

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA
INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE DE LIQUIDACIÓN Y DE LA CUENTA DE
RESULTADOS CERRADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2017



INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE DE LIQUIDACIÓN Y DE LA CUENTA DE RESULTADOS CERRADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2017

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Con fecha 2 de abril de 2013, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó el Decreto nº 23/2013, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, de racionalización del sector público de la Región de Murcia. En el apartado dos del artículo 1 se establece que los patronos representantes de la CARM en la Fundación Parque Científico de Murcia promoverán la adopción del acuerdo de cese de las actividades antes del día 15 de mayo de 2013. Con fecha 13 de mayo de 2013, el Patronato de la Fundación acordó extinguir la Fundación e iniciar los trámites para su liquidación, nombrando para ello a D. José Manuel Sánchez Rodríguez, Jefe del Servicio económico de la entonces Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, como liquidador de la misma.

La sociedad de auditoría Omniaudit, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría del balance de liquidación y de la cuenta de resultados de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si el balance de liquidación y la cuenta de resultados adjunta cerrados a 31 de octubre de 2017 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA durante el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



El Liquidador es el responsable de la formulación del balance de liquidación y de la cuenta de resultados de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance de liquidación y la cuenta de resultados adjunta, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto ningún hecho o circunstancias que tengan efecto directo o indirecto sobre el balance de liquidación y la cuenta de resultados examinados.

OPINIÓN

En nuestra opinión, el balance de liquidación y la cuenta de resultados adjuntos, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA al 31 de octubre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Murcia, 7 de noviembre de 2017

Intervención General de la Región de
Murcia

Luis Martínez Atienza
División de Auditoría Pública

OMNIAUDIT, S.L.P.

Enrique Jorge Monllor

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.941.643	8.941.643
I. Inmovilizado intangible		46.513	46.513
III. Inmovilizado material		8.895.130	8.895.130
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		828.764	942.541
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		728.114	728.114
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a			
V. Inversiones financieras a corto plazo		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		100.650	214.427
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.770.407	9.884.184

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		75.174	75.174
A-1) Fondos propios		75.174	75.174
I. Dotación fundacional		60.000	60.000
1. Dotación fundacional		60.000	60.000
III. Excedentes de ejercicios anteriores		15.174	46.591
IV. Excedente del ejercicio		0	-31.417
A-2) Ajustes por cambio de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.602.755	6.602.755
II. Deudas a largo plazo		6.602.755	6.602.755
3. Otras deudas a largo plazo		6.602.755	6.602.755
C) PASIVO CORRIENTE		3.092.478	3.206.255
I. Provisiones a corto plazo			0
II. Deudas a corto plazo		3.092.478	3.206.255
3. Otras deudas a corto plazo		3.092.478	3.206.255
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		9.770.407	9.884.184

N° CUENTAS		(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2017	2016
	A) Excedente del ejercicio		
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950 (62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695), 745,746	7. Gastos de personal 8. Otros gastos de la actividad 10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	(102)	(6.050)
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	(102)	(6.050)
760,761,762,767,769 (660),(661),(662),(664),(665),(669)	13. Ingresos financieros 14. Gastos financieros	102 0	(25.367)
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	102	(25.367)
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0	(31.417)
(6300)*,6301*,(633),638	18. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)	0	(31.417)
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
940,9420 941,9421 (800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	1. Subvenciones recibidas 2. Donaciones y legados recibidos 3. Otros ingresos y gastos		
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
(840),(8420) (841),(8421) (802),902,993,994,(812),912	1. Subvenciones recibidas 2. Donaciones y legados recibidos 3. Otros ingresos y gastos		
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		
	E) Ajustes por cambios de criterio		
	F) Ajustes por errores		
	G) Variaciones en la dotación fundacional		
	H) Otras variaciones		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	0	(31.417)